

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 050 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MAYO 12 DE 2021	CUADERNOS
2021-00043-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	COMFACAUCA	ALBEIRO VIAFARA CASTILLO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO . AUTO 182.	1
2021-00044-00 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA	DOUMER ANTONIO BOTERO ORTIZ	ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTRO	AUTO ADMITE DEMANDA. AUTO 183.	1
2021-00048-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MILLER COLORADO CASSO	VICTOR OROZCO TEJADA Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA. AUTO 184	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRECE (13) DE MAYO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRECE (13) DE MAYO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		